

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>25</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 005

# ACTA N<sup>o</sup>. – 005

## MARTES 09 DE ENERO DEL 2024

### SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTA:** H.C. JOHN FREIMAN GRANADA  
**PRIMERA VICEPRESIDENTA:** H.C. LUZ ÁNGELA VÁZQUEZ PERALTA  
**SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** H.C. YULVER MORALES CADENA  
**SECRETARIA GENERAL:** DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>25</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 005

# ACTA N<sup>o</sup>. - 005

## MARTES 09 DE ENERO DEL 2024

### SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**HORA** : Siendo las 9:00 a.m. inicia la Plenaria  
**FECHA** : MARTES 09 de enero de 2024  
**LUGAR** : Hemiciclo del Concejo Municipal

**PRESIDENTE:** H.C. JOHN FREIMAN GRANADA  
**PRIMERA VICEPRESIDENTA:** H.C. LUZ ÁNGELA VÁZQUEZ PERALTA  
**SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** H.C. YULVER MORALES CADENA  
**SECRETARIA GENERAL:** DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

**EL PRESIDENTE:** Siendo las 9:03 de la mañana, por favor secretaria sírvase hacer el primer llamado a lista.

**LA SECRETARIA:** Llamado a lista Sesión Plenaria Ordinaria del día 09 de enero de 2024.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	( )	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(P)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	MORALES CADENA YULVER	(P)
DÍAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(P)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	( )
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO	( )
ISAZA VALENCIA CATALINA	(P)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	( )
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(P)	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

Hay quorum decisorio presidente.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>25</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 005

Llegaron después del primer llamado a lista los Concejales:

HECTOR FABIO VELASCO

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE

**EL PRESIDENTE:** Sírvase secretaria leer el orden del día.

**LA SECRETARIA:** Procede a leer el orden del día.

**MARTES 09 DE ENERO DE 2024.**

**2. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.**

**4. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

**5. INTERVENSION DE LA DOCTORA MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ SECRETARIA DE HACIENDA PARA QUE SE SIRVA RESPONDER A LA CORPORACION EL SIGUIENTE CUESTIONARIO, CONFORME A PROPOSICIÓN NO. 001 APROBADA EL DÍA 03 DE ENERO DE 2024 EN PLENARIA. CONCEJALES PROPONENTES: LUZ ANGELA VASQUEZ PERALTA**

**1- INFORME DETALLADO DE COMO RECIBIO HOY SU CARTERA**

**2- RESULTADOS DEL EMPALME, INDICANDO LAS PRIORIDADES Y ACCIONES EXTRATEJICAS QUE SE DEBEN DE IMPLEMENTAR DURANTE ESTA NUEVA VIJENCIA**

**6. LECTURA DE COMUNICACIONES.**

**7. PROPOSICIONES.**

**8. VARIOS.**

**LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA PRESIDENTE.**

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>25</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 005

**EL PRESIDENTE:** En consideración el orden del día leído. Abro la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Lo aprueba los Honorables Concejales?

**LA SECRETARIA:** Aprobado presidente.

**LA PRESIDENTA:** Siguiendo punto del orden del día.

**LA SECRETARIA:**

**3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.**

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>25</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 005

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto del orden del día secretaria.

**LA SECRETARIA:**

**4. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA 003 CORRESPONDIENTE AL DIA 04 DE ENERO DE 2024**

**EL PRESIDENTE:** Ya reposan en los diferentes correos electrónicos el acta correspondiente al día 04 de enero de 2024. Que es el acta 003 coloco a consideración la omisión de la misma y su aprobación

Pide la palabra el HC Héctor Fabio Velasco

**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el Concejal Héctor Fabio Velasco

**HC HÉCTOR FABIO VELASCO:** Solícita revisar el acta de la conformación de la comisión tercera (3) ya que le falta un integrante

**EL PRESIDENTE:** Ya se hizo la corrección Honorable Concejal de la integrante de la comisión tercera (3) que es la Honorable Concejal Catalina Isaza y a su vez será reenviada a los Honorables Concejales por medio de la secretaria general.

¿Sigue la discusión de la aprobación del acta anuncio que se va cerrar, lo aprueba la plenaria?

**LA SECRETARIA:** Aprobado presidente

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto del orden del día

**LA SECRETARIA: INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARIA EUGENIA FIGUEROA SECRETARIA DE HACIENDA**

**EL PRESIDENTE:** Sírvase Doctora María Eugenia Figueroa Vélez para que nos acompañe en la mesa principal

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>25</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 005

Pide el uso de la palabra la **HC LUZ ANGELA VASQUEZ PERALTA:** Señor Presidente como proponente solicito dar inicio

**EL PRESIDENTE:** tiene el uso de la palabra la Honorable Concejala Luz Ángela Vásquez primera vicepresidenta de la plenaria

**HC LUZ ANGELA VASQUEZ PERALTA:** Con los muy buenos días para todos los compañeros aquí presentes, para la Doctora María Eugenia Figueroa Vélez y a las personas que están en el concejo. Doctora le realizare una pregunta para que usted al final le dé respuesta. Quiero saber frente a la cartera predial vemos que viene de años anteriores unas cuotas con un importante valor. **Segundo**, la cartera de industria y comercio que acciones de momento se han tomado para realizar el seguimiento y control. Hay mucha informalidad y muchos negocios que se han establecido, existe un equipo sólido que haga las visitas respectivas para verificar ¿y si tiene toda la documentación en orden? **Tercero** el proyecto empresas que reciben el incentivo tributario cuantas empresas lo tienen en este momento y si eso en este momento está funcionando y si este estímulo está generando empleo y si está establecido un nuevo proyecto para motivar que lleguen empresas para establecer sus negocios en Palmira. Muchas empresas prefieren irse a otros municipios, que estrategia debemos tener para que se establezcan en nuestro territorio.

**Cuarto** los temas de la concesión de transito cual es el porcentaje con el que se queda la administración. Y si ese contrato es beneficioso para la alcaldía con el tema de pagos de multas y si existen algún incentivo.

**EL PRESIDENTE:** Con el mayor de los gustos Honorable Concejal y Primera Vicepresidenta Tiene el uso de la palabra la Secretaria de Hacienda María Figueroa para hacer contestación del cuestionario de la proposición 001 del año 2024 igualmente para contestar los interrogantes a los que hace alusión la HC Luz Ángela dando un máximo de una hora

**LA SECRETARIA DE HACIENDA:** Buenos días Honorables Concejales y público asistente hoy me corresponde dar un informe sobre el empalme de la secretaria de hacienda a su tiempo cuales son las acciones que se requieren de inmediato y cuales son la que vamos a tomar hacia futuro.



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>25</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 005



### 1. Informe detallado de como se recibe la cartera


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)



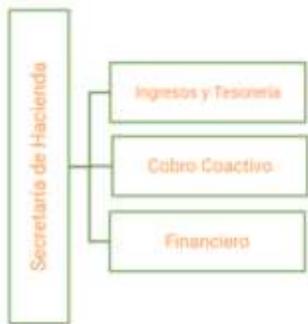
### Secretaría de Hacienda

#### Estructura Orgánica

La Secretaría de Hacienda se enfoca en garantizar los recursos necesarios para financiar los programas del Plan de Desarrollo, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Para lograrlo, la Secretaría formula, coordina y ejecuta políticas tributarias, presupuestales, contables y de tesorería. También se encarga de proporcionar y consolidar información, estadísticas, modelos e indicadores financieros de la Hacienda Pública.

Sus funciones están enmarcadas en el Decreto 213 de 2016 "Por medio del cual se adopta la Estructura de la Administración Central del Municipio de Palmira, se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones.




[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>25</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 005



### Subsecretaría Cobro Coactivo

- Promueve acciones para que los contribuyentes estén a paz y salvo con sus obligaciones tributarias, es la encargada de realizar el impulso procesal para el recaudo de las deudas fiscales a favor del municipio, buscando la forma de pago que más se ajuste al bolsillo de los contribuyentes que no están al día en sus impuestos, como el Impuesto Unificado, de Industria y Comercio, de Alumbrado Público y las Multas de Policía, entre otros.

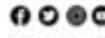

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Aquí en esta sub secretaria se hacen muchos convenios de pago pues tratamos de que el contribuyente pueda responder por su creencia pues dentro de sus capacidades tienen obviamente una reglamentación, tenemos nuestras disposiciones en cuestión de cartera, pero pues tratamos de que el contribuyente esté acorde con su con su economía. Dentro de lo que tenemos el cobro coactivo nosotros manejamos todo lo que tiene que ver con todas las carteras del municipio a excepción de las multas de tránsito de resto todas las demás se manejan en cobro coactivo.



### Subsecretaría Financiera

Es la encargada de distribuir los recursos y destinarlos según la ley, hacer los pagos respectivos de funcionamiento, cumplir con pagos de deuda y de asignar de Inversiones POAI, que contiene la información correspondiente a las inversiones programadas que están orientadas a la consolidación de las prioridades establecidas en los propósitos, programas, proyectos y metas establecidas en el plan de desarrollo vigente y que ejecutarán los organismos de la Administración Central. Así mismo, contribuye con las herramientas para el control financiero y toma de decisiones, tanto presupuestarias como contables, en relación con la estrategia fiscal del Municipio que garantice unas finanzas sostenibles.


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

La subsecretaría financiera tiene dos procesos, que es el contable y el presupuestal. El contable Usted sabe que es como dice los de la red lo que no  
 Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia  
[www.concejoPalmira.gov.co](http://www.concejoPalmira.gov.co) E-mail: [concejoPalmira@Palmira.gov.co](mailto:concejoPalmira@Palmira.gov.co)

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>25</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 005

aparece en la contabilidad no existe de verdad todo debe estar registrado dentro de la contabilidad del municipio es una tarea ardua porque a veces pues se cree que es responsabilidad del contador de la contabilidad y realmente si no se nos informa o si a cada una de las áreas que le corresponde no da los informes respectivos pues obviamente no va a aparecer en la contabilidad y lo que tiene que ver con la parte del presupuesto, pues obviamente aparte de generar digamos controlar lo del ingreso distribuir los ingresos del plan operativo anual de inversiones tenemos que controlar el gasto y así mismo lo respectivo, fondos que hay para cada uno de los gastos porque no podemos hacer una unidad de caja con todo hay destinación específicas y ahí los ingresos corrientes de libre destinación.



**Fortalecimiento Fiscal**

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Palmira, ha liderado de manera exitosa el Programa: "Fortalecimiento de la Gestión Fiscal del Municipio"

Hacienda se ha desarrollado desde un enfoque estratégico de la gestión pública, logrando avances significativos en la gestión para las finanzas territoriales:

- Estrategia Fiscal Integral
- Incremento significativo de ingresos,
- Cumplimiento oportuno en los compromisos del servicio de la deuda
- Capacidad de Endeudamiento – Mejoras en la Calificación de Riesgo
- Manejo eficiente del gasto público
- Promoción de hábitos tributarios efectivos
- Actualización del catastro municipal
- Mejora notable en la atención al contribuyente
- Respuesta excepcional del contribuyente frente al cumplimiento de obligaciones tributarias (aun en las situaciones más complejas como al inicio del periodo de gobierno 2020 y la posterior recesión económicas en medio de las restricciones financieras por las medidas de confinamiento.)
- Plan Financiero y Marco Fiscal de Mediano Plazo responsabilidad fiscal
- Indicadores que garantizan la sostenibilidad financiera: Ley 617 de 2000- Ley 358 de 1997, Ley 819 de 2003.

www.palmira.gov.co

El fortalecimiento de las finanzas, se van a entregar unas finanzas buenas saneadas hubo estrategia fiscal integral incremento indicado de los ingresos, ya estamos realizando el cierre y más adelante pues me imagino que me invitarán a dar el informe del cierre fiscal estamos terminando hasta el 15 tenemos plazo para entregarle a la contraloría y pues allí vamos a ver cómo nuestros ingresos se han incrementado cumplimiento oportuno con los compromisos de la deuda estamos cumpliendo a cabalidad con el pago de la misma en la vigencia anterior en diciembre de lo que tenía que ver con lo del PETAR pues una vez ya él se liquidó el contrato de la misma tenemos una capacidad que mejoró la calificación de riesgo, manejo del gasto público promoción de hábitos tributarios efectivos hubo muchas campañas donde se acercó mucho al contribuyente para que él hiciera parte de la administración y pagar con facilidad sus impuestos, actualización catastral municipal con mucha controversia pero al futuro nos vamos a dar cuenta de que dentro de las políticas que trae nuestro presidente fue algo favorable para nosotros porque pues ya no estamos dentro del futuro que

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>25</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 005

tenemos que actualizar ya estamos actualizados, la actualización es pertinentes en cuanto alguna inconformidades que existen pero pues ya Digamos que ya nosotros ya pasamos este varillazo mejor notable a la atención del contribuyente podrán darse cuenta y todos los que han venido que la atención al contribuyente ha sido ha mejorado mucho se sienten solo que nos han se nos ha escrito en la sugerencias para los compañeros que han estado atentos en esta labor respecto de los contribuyentes a cumplimiento obligaciones tributarias aunque situaciones más complejas como el inicio del periodo 2020 y posterior a la economía en medio de las restricciones financieras para las medidas de confinamiento.



**Plan de Desarrollo**

LÍNEA ESTRATÉGICA: PALMIRA, TERRITORIO SEGURO, ABIERTO Y BIEN GOBERNADO.

Sector Hacienda y crédito público - Programa :

**Fortalecimiento de la gestión Fiscal del Municipio**

La inclusión en el Plan de Desarrollo Municipal Palmira Pa.Lante del programa "Fortalecimiento de la gestión fiscal del municipio", ha permitido el propósito de Modernizar la gestión de la Secretaría de Hacienda, acercándola al ciudadano, para garantizar un buen funcionamiento del municipio y mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

Nombre del Proyecto	Descripción
Estatuto Tributario y Estatuto Orgánico de Presupuesto	Proyecto de Acuerdo del Estatuto Orgánico de Presupuesto y Proyecto de Acuerdo Estatuto Tributario actualizados y presentados ante el Concejo
Cartera morosa recuperada	Gestión para la recuperación de vigencias anteriores y reducción del valor de la cartera de impuesto del Municipio.
Predios catastralmente actualizados	Actualización Catastral
Solicitudes atendidas para el fomento de la cultura tributaria	Fomento de la Cultura Tributaria

www.palmira.gov.co

Fortalecimiento de la gestión del municipio así era el programa gestión fiscal del municipio dice la inclusión del plan de desarrollo municipal de Palmira Pa-lante del programa pues esto fue lo que se entregó fortalecimiento de la gestión fiscal del municipio ha permitido el propósito de inmunización de la gestión de la Secretaría de Hacienda acercando al ciudadano para garantizar un buen funcionamiento del municipio y mejorar las condiciones de vida de los habitantes los proyectos que estuvo a cargo fue estatuto tributario, estatuto orgánico de presupuesto que se cumplió a cabalidad. Hubo del estatuto tributario pues la actualización es que Honorables Concejales siempre estuvieron prestos a su aprobación y el estatuto orgánico de presupuesto que también desde el año 96 no se actualizaba y se logró hacer en el mes en el año 2022 de la cartera morosa recuperada, en este indicador y este proyecto pues nos vamos a apelar la verdad gestión de recuperación de la vigencia anterior y reducción del valor de la cartera del impuesto del municipio este indicador Cómo quedó un valor muy amplio muy grande para recuperación de cartera y de verdad no lo alcanzamos a cumplir en este sí vamos a quedar por debajo de lo que deberíamos haber recaudado, predios catastrales actualizados en la actualización catastral el proyecto solicitudes de atención al fomento de la cultura tributaria fomento de cultura tributaria también se realizó o sea se cumplieron la mayoría de los proyectos a excepción de lo de la Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>25</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

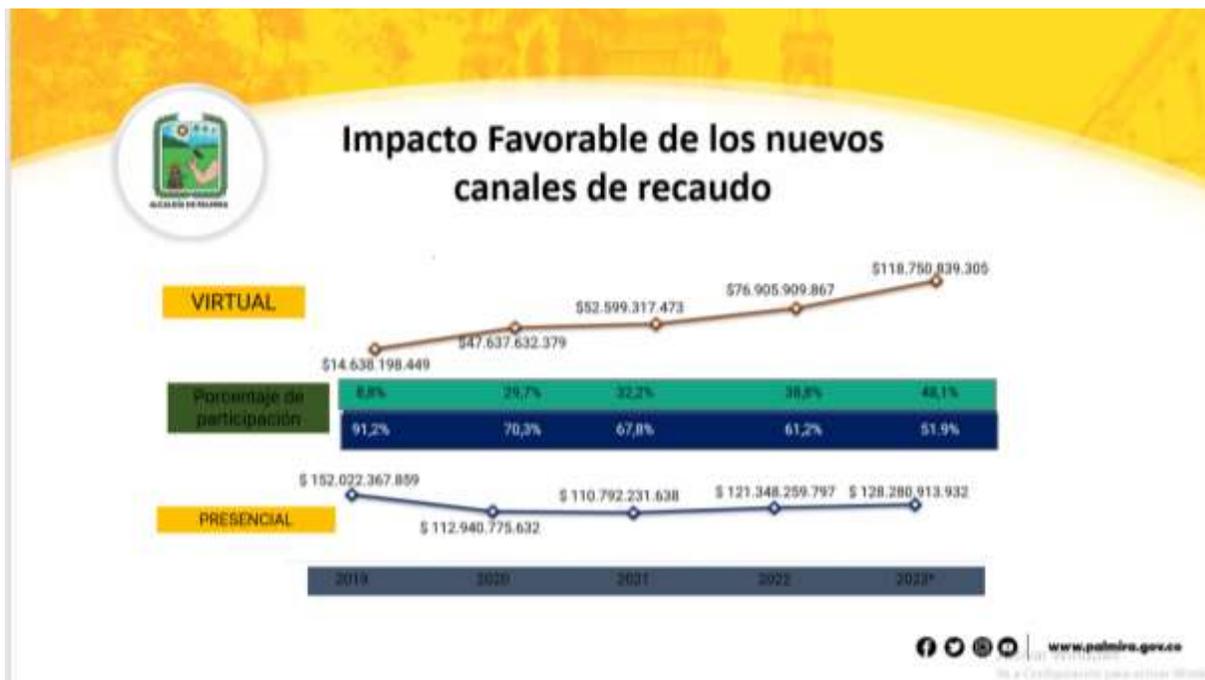
ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 005  
recuperación de cartera, que el monto fue muy ambicioso y pues obviamente no se logró conseguir



Se evidencia un mayor recaudo pues gracias a Dios y siempre lo hemos dicho acá que a pesar de pandemia y a pesar de toda esas situaciones que vivieron los ingresos se cumplieron, nunca hubo el problema en ese sentido tenemos que la financiación del plan de desarrollo teníamos que para el 2020 eran \$55,000 068

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>25</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 005  
 millones 517,130,000 para el 21 para el 22 532,000 se pretendía para la financiación del plan de desarrollo de Palmira palante y se logró 2,947 122 con un excedente 843,657 millones esto es lo que se logró para la financiación del plan de desarrollo la fortalecimiento fiscal mayor dinamismo en ingresos corrientes de libre destinación todos saben que nuestros ingresos de alguna forma pues en los que tenemos que fortalecer y que vienen de las rentas principales que son prediales y comercio y sobre tasa y las tenemos que fortalecer porque pues realmente con estos ingresos sí podemos digamos realizar cualquier gasto de la administración no tiene destinación específica como su nombre destinación vemos la evolución de los mismos durante los periodos del 15 al 23 en este mes de octubre se había presupuestado 191,000 millones y ya llevamos 246 y terminamos como con 273 aún no hemos cerrado totalmente 84,000 millones de pesos el impacto favorable de los nuevos canales de recaudó.



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>25</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 005



## Estado de la Cartera

MUNICIPIO DE PALMIRA			
CARTERA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO E IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
AÑO	IPU	ICA	TOTAL
2019	\$ 124.286.900.836	\$ 23.137.306.929	\$ 147.424.207.765
2020	\$ 131.600.313.845	\$ 15.542.677.748	\$ 147.142.991.593
2021	\$ 129.788.031.416	\$ 14.510.712.605	\$ 144.298.744.021
2022	\$ 137.676.833.531	\$ 18.128.025.351	\$ 155.804.858.882
2023 -Nov	\$ 169.572.427.895	\$ 15.414.102.449	\$ 184.986.530.344

Fuente: Archivos Coactivo -Sifweb. Noviembre 2023.


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)



## Recaudo Cartera

MUNICIPIO DE PALMIRA			
RECAUDO DE CARTERA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO E IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
AÑO	IPU	ICA	TOTAL
2019	\$ 20.715.843.869,00	\$ 2.545.959.301,00	\$ 23.261.803.170,00
2020	\$ 15.218.216.572,00	\$ 737.101.521,00	\$ 15.955.318.093,00
2021	\$ 14.008.394.774,00	\$ 1.686.000.972,00	\$ 15.694.395.746,00
2022	\$ 15.743.030.938,00	\$ 1.993.588.937,00	\$ 17.736.619.875,00
2023 -Nov	\$ 16.048.380.862,00	\$ 2.542.803.440,00	\$ 18.591.184.302,00
<b>ACUMULADO NOV 2023</b>	<b>\$ 61.018.023.146,00</b>	<b>\$ 6.959.494.870,00</b>	<b>\$ 67.977.518.016,00</b>

Fuente: Archivos Coactivo -Sifweb. Noviembre 2023.


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>25</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 005



# Presupuesto 2024

- Para la vigencia 2024 se tiene contemplado un Presupuesto por valor de \$ 831.516.129.368, Incluidos los Establecimientos Públicos.
- El Presupuesto de Ingresos 2024 representa un incremento del 27,71% frente a \$ 651.094.330.426 aprobados en la Vigencia 2023.
- Los ICLD se programan en \$ 261.746.603.217 millones con un incremento considerable por el buen comportamiento reportado en la vigencia 2023.
- La Programación Presupuestal para la vigencia 2024 tiene una relación ingreso gasto de 57% en cumplimiento de lo establecido en la Ley 617 de 2000.
- Para la vigencia 2024 se tiene estimado un pago para el servicio de la deuda por \$32.421.924.695 financiada con ICLD, Sobretasa Seguridad y con recursos Derechos de Operación SSF PTAR.
- La Distribución de gastos permite orientar recursos para financiación del POAI por valor total de \$601.108.153.881
- La Inversión con Recursos propios asciende a **\$ 78.304.462.053**


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)



# Presupuesto 2024

## Fuentes Presupuesto 2024

Para la presente vigencia, se tiene programado ingresos por \$ 831.516.129.368 en las siguientes fuentes:

CONCEPTO	PROYECCIÓN INGRESO 2024	PRESUPUESTO APROBADO 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	% PORCENTUAL
<b>FUENTES</b>	<b>831.516.129.368,86</b>	<b>651.094.330.426,64</b>	<b>180.421.798.942,02</b>	<b>28%</b>
ICLD	261.746.603.216,26	191.704.524.535,64	70.042.078.680,62	37%
SGP	275.211.310.625,93	233.783.274.876,00	41.428.035.749,93	18%
PGN - ADRES SSF	98.486.340.269,33	89.014.098.412,00	9.472.283.857,33	11%
COLJUEGOS	3.343.268.981,34	2.522.303.640,00	820.965.341,34	33%
INGRESOS DESTIN ESPE	135.917.075.584,81	76.513.280.196,00	59.403.795.428,81	78%
SOBRETASA AMBIENTAL	18.321.405.417,00	14.968.901.509,00	3.352.503.908,00	22%
SOBRETASA BOMBEROS	5.838.924.848,00	5.258.817.230,00	580.107.618,00	11%
RECURSOS DE CAPITAL	21.580.236.554,00	32.687.584.286,00	- 11.107.347.732,00	-34%
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS</b>	<b>11.070.953.872,00</b>	<b>4.641.587.782,00</b>	<b>6.429.376.090,00</b>	<b>139%</b>


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>25</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 005



## Presupuesto 2024 Principales ICLD

**Ingresos Corrientes de Libre Destinación**

**\$ 261.746.603.216**

Concepto	2024
Impuesto Predial	92.517.443.933
Industria y Comercio	132.033.843.820
Avisos y Tableros	8.896.864.637
Sobretasa a la Gasolina	21.000.000.000
Servicios de Tránsito	3.067.292.049
Otros ICLD	4.231.158.777
<b>Totales</b>	<b>261.746.603.216</b>


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)



## Presupuesto 2024

**• Sistema General de Participaciones**

S.G.P. Educación	2024
SGP - Educación Prestación Servicios	150.443.297.653
SGP sin situación de fondo: Educación	28.260.683.842
SGP Educación Conectividad	662.141.726
SGP - Educación Prestación Servicios	731.186.118
SGP - Educación Prestación Servicios	414.017.013
SGP - Educación Convivial	2.549.927.552
SGP Calidad Gratuidad SSP	3.465.883.210
<b>Total S.G.P.</b>	<b>186.527.185.120</b>

S.G.P. Salud	2024
SGP Régimen Subsidiado SSP	61.037.735.058
SGP Salud Pública Colectiva	3.680.695.031
<b>Total S.G.P.</b>	<b>64.718.430.089</b>

S.G.P. Propósito General	2024
SGP Propósito General Deporte y Recreación	1.308.450.575.00
SGP Propósito General Arte y Cultura	981.337.932.00
SGP - Propósito General	12.068.233.461.00
SGP - Alimentación escolar	570.101.341.00
SGP Propósito General Agua Potable y Saneamiento	9.037.622.108.00
<b>Total S.G.P. AGUA POTABLE</b>	<b>23.965.748.417</b>


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>25</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 005



## Presupuesto 2024

Otras Rentas de  
Destinación Específica

CONCEPTO	PROYECCIÓN INGRESOS 2024
COLJUEGOS	3.343.268.981
SOBRETASA AMBIENTAL	18.321.405.417
SOBRETASA BOMBEROS	5.838.924.848
RECURSOS DE CAPITAL	21.580.236.554
INGRESOS DESTINACIONES ESPECIFICAS ESPECIFICAS	135.917.075.585
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	11.978.963.872

Otras Destinaciones específicas incluyen: Rentas Cedidas, Contraprestación Aeroportuaria, Impuesto de alumbrado Público, Rentas de Tránsito, entre otras.


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)



## Presupuesto 2024

Para la vigencia 2024 se estima inversiones por \$ 601.108.153.881 distribuidos en cada una de las dependencias de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	MD	MDP	0 MD	OTROS FONDTOS	TOTAL POR DEPENDENCIA
SECRETARÍA GENERAL	1.024.000.000,00				1.024.000.000
SECRETARÍA JURÍDICA	713.000.000,00				713.000.000
DIRECCIÓN DE T Y C	3.274.831.323,00		1.202.200.000	500.000.000	4.780.131.323
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	1.000.000.000,00				1.000.000.000
SECRETARÍA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	130.000.000,00				130.000.000
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	76.000.000,00				76.000.000
DIRECCIÓN DE IMPROVVISAMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	1.730.000.000,00				1.730.000.000
DIRECCIÓN DE RIESGO Y DESASTRES	3.889.291.375,00				3.889.291.375
SECRETARÍA DE TRÁNSITO	6.200.000.000,00			6.207.207.000	6.907.207.000
SECRETARÍA DE TRABAJO	1.400.000.000,00	64.776.430.885,00		133.746.463.770	878.522.293.255
SECRETARÍA DE TRAVELO	6.000.000.000,00		1.000.000.000		7.000.000.000
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	33.024.565.296,00	196.172.248.923,00	11.000.706.212	5.076.284.023	346.373.594.714
SECRETARÍA DE CULTURA	3.066.322.423,00	191.227.823,00		823.437.090	3.359.287.336
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	3.000.000.000,00	1.000.428.275,00			3.999.999.999
SECRETARÍA RECONSTRUCCIÓN URBANA	5.676.878.117,00	9.027.423.188,00		63.421.723.712	76.726.025.017
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	1.701.000.000,00			200.000.000	1.901.000.000
DESARROLLO INSTITUCIONAL	787.217.847,00		2.000.000.000		2.787.217.847
SECRETARÍA INTEGRACIÓN SOCIAL	4.023.000.000,00		3.700.000.000		7.723.000.000
OFICINA DE MEDIO AMBIENTE	2.617.346.832,00			473.200.000	3.090.546.832
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO RURAL	724.724.769,00				724.724.769
SECRETARÍA DE HISTORIA	449.243.227,00			1.410.444.272	1.859.687.499
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	1.000.000.000,00			330.336.719	1.330.336.719
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	100.000.000,00				100.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>601.108.153.881</b>	<b>376.276.170.645,00</b>	<b>21.279.226.224</b>	<b>537.985.246.647</b>	<b>601.108.153.881</b>



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>25</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 005



## Proyectos de Inversión Secretaría de Hacienda

### Presupuesto 2024 Secretaría de Hacienda

DETALLE	RECURSO	VALOR
REALIZAR ACCIONES NECESARIAS PARA EL RECAUDO DE CARTERA DE LOS IMPUESTOS	Dividendos y Participaciones	\$ 1.000.000
REALIZAR ACCIONES NECESARIAS PARA EL RECAUDO DE CARTERA DE LOS IMPUESTOS	R/R ICLO	\$ 154.500.000
REALIZAR ACCIONES DE COBRO COACTIVO QUE CONLLEVEN A LA GENERACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	R/R ICLO	\$ 100.000.000
ATENDER LAS SOLICITUDES RELACIONADAS CON LA INFORMACION FISICA DE LOS INMUEBLES DEL MUNICIPIO	ICLO	\$ 800.000.000
DEPURAR LA INFORMACION JURIDICA DE LOS PREDIOS DE PALMIRA	ICLO	\$ 1.600.000.000
REVISAR EL VALOR DE LOS AVALES DE LOS INMUEBLES DE PALMIRA	ICLO	\$ 1.600.000.000
GESTIONAR LAS SOLICITUDES DE LOS CONTRIBUYENTES RELACIONADAS CON LA CULTURA TRIBUTARIA CONFORME A LA INFORMACION CATASTRAL	R/R ICLO	\$ 445.500.000
GESTIONAR LAS SOLICITUDES DE LOS CONTRIBUYENTES RELACIONADAS CON HACIENDA PUBLICA CONFORME A LA INFORMACION CATASTRAL	R/R ICLO	\$ 300.000.000
<b>TOTAL INVERSION SECRETARIA DE HACIENDA 2023</b>		<b>\$ 5.001.000.000</b>


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Se a Configuración para activar Windows



## Saldo de la Deuda

Saldo de Deuda	
Vigencia	Saldo Deuda
2011	39.599
2012	63.397
2013	65.530
2014	84.956
2015	94.332
2016	80.026
2017	63.179
2018	85.654
2019	137.760
2020	128.280
2021	124.147
2022	119.956
2023	95.803


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Se a Configuración para activar Windows

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>25</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 005



### Mejora en la Calificación de Riesgo

**Value & Risk Rating**  
Soluciones Corporativas de Riesgos

ENTIDADES TERRITORIALES

**MUNICIPIO DE PALMIRA**

**REVISIÓN ANUAL**

CAPACIDAD DE PAGO	AA (Doble A)
CAPACIDAD DE PAGO DE CORTO PLAZO	VrR 1 (Uno)
PROSPECTIVA	ESTABLE

**Value and Risk Rating** otorgó la calificación AA (Doble A) a la Capacidad de Pago de Largo Plazo y muestra VrR 1 (Uno) a la Capacidad de Pago de Corto Plazo del municipio de Palmira.

La calificación AA (Doble A) indica que la capacidad de pago de intereses y capital es alta, siempre que no tenga incumplimientos inmediatos en comparación con entidades calificados con la categoría más alta.

Por su parte, la calificación VrR 1 (Uno) para el corto plazo, indica que la entidad cuenta con la más alta capacidad para el pago de sus obligaciones, en los próximos 90 días hábiles, sobre un fondo de liquidez. Adicionalmente para los categorías de riesgo AA y B, **Value and Risk Rating** otorgó la notificación (+) y (-) para siempre una mayor graduación del riesgo relativo.

**Hechos y Causas:**  
- Municipio de Palmira  
- Coordinación de Planeación y Presupuesto  
- Dirección de Planeación y Presupuesto  
- Dirección de Contabilidad y Finanzas  
- Dirección de Gestión y Operación

**Hechos y Causas:**  
- Dirección de Planeación y Presupuesto  
- Dirección de Contabilidad y Finanzas  
- Dirección de Gestión y Operación

**Calificaciones:**  
AA  
VrR 1

www.palmira.gov.co



### Implementamos el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET)

Desde el Ministerio de Hacienda se ha venido trabajando en el marco del mejoramiento de la gestión presupuestal, cuyas iniciativas se orientan al fortalecimiento financiero en busca de estadísticas amplias y confiables, y específicamente, en aquellas asociadas con el desarrollo e implementación de estándares internacionales para el manejo de información sobre la gestión de los recursos públicos desde su programación hasta su ejecución.

**Mejoras en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)**

www.palmira.gov.co

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>25</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

**ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 005**



## Pasivo Pensional

La articulación entre Hacienda y la Secretaría de Desarrollo Institucional han venido trabajando de manera articulada en el proceso de depuración de la base de datos y suministro de información al Ministerio de Hacienda lo que ha permitido salir del resago y actualizar el valor del cálculo actuaria.

Para el caso específico de esta entidad territorial, PASIVOCDL reporta, el siguiente status:

<b>2019</b>	Nombre Entidad Territorial PALMIRA DEPARTAMENTO VALLE	Estado PASIVOCDL RECARGO
<b>2022</b>	NOMBRE ENTIDAD TERRITORIAL PALMIRA DEPARTAMENTO VALLE	ESTADO S - PASIVOCDL Cero

**Se Ajusta el Valor del Pasivo Pensional**

<b>2019 \$ 289.495.684.511</b>	<b>2022 \$ 376.087.728.884</b>
--------------------------------	--------------------------------

**La Entidad sale del Estado de Rezagado a Cumplimiento**

**CUMPLIMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS DEL SECTOR PROPOSITO GENERAL DEL FOMPET**

NO.	DESCRIPCION	VALOR
1	Administración General	1.000.000.000
2	Atención al Ciudadano	500.000.000
3	Atención al Cliente	500.000.000
4	Atención al Usuario	500.000.000
5	Atención al Proveedor	500.000.000
6	Atención al Prestador	500.000.000
7	Atención al Beneficiario	500.000.000
8	Atención al Ciudadano	500.000.000
9	Atención al Usuario	500.000.000
10	Atención al Proveedor	500.000.000
11	Atención al Prestador	500.000.000
12	Atención al Beneficiario	500.000.000
13	Atención al Ciudadano	500.000.000
14	Atención al Usuario	500.000.000
15	Atención al Proveedor	500.000.000
16	Atención al Prestador	500.000.000
17	Atención al Beneficiario	500.000.000
18	Atención al Ciudadano	500.000.000
19	Atención al Usuario	500.000.000
20	Atención al Proveedor	500.000.000
21	Atención al Prestador	500.000.000
22	Atención al Beneficiario	500.000.000
23	Atención al Ciudadano	500.000.000
24	Atención al Usuario	500.000.000
25	Atención al Proveedor	500.000.000
26	Atención al Prestador	500.000.000
27	Atención al Beneficiario	500.000.000
28	Atención al Ciudadano	500.000.000
29	Atención al Usuario	500.000.000
30	Atención al Proveedor	500.000.000
31	Atención al Prestador	500.000.000
32	Atención al Beneficiario	500.000.000
33	Atención al Ciudadano	500.000.000
34	Atención al Usuario	500.000.000
35	Atención al Proveedor	500.000.000
36	Atención al Prestador	500.000.000
37	Atención al Beneficiario	500.000.000
38	Atención al Ciudadano	500.000.000
39	Atención al Usuario	500.000.000
40	Atención al Proveedor	500.000.000
41	Atención al Prestador	500.000.000
42	Atención al Beneficiario	500.000.000
43	Atención al Ciudadano	500.000.000
44	Atención al Usuario	500.000.000
45	Atención al Proveedor	500.000.000
46	Atención al Prestador	500.000.000
47	Atención al Beneficiario	500.000.000
48	Atención al Ciudadano	500.000.000
49	Atención al Usuario	500.000.000
50	Atención al Proveedor	500.000.000
51	Atención al Prestador	500.000.000
52	Atención al Beneficiario	500.000.000
53	Atención al Ciudadano	500.000.000
54	Atención al Usuario	500.000.000
55	Atención al Proveedor	500.000.000
56	Atención al Prestador	500.000.000
57	Atención al Beneficiario	500.000.000
58	Atención al Ciudadano	500.000.000
59	Atención al Usuario	500.000.000
60	Atención al Proveedor	500.000.000
61	Atención al Prestador	500.000.000
62	Atención al Beneficiario	500.000.000
63	Atención al Ciudadano	500.000.000
64	Atención al Usuario	500.000.000
65	Atención al Proveedor	500.000.000
66	Atención al Prestador	500.000.000
67	Atención al Beneficiario	500.000.000
68	Atención al Ciudadano	500.000.000
69	Atención al Usuario	500.000.000
70	Atención al Proveedor	500.000.000
71	Atención al Prestador	500.000.000
72	Atención al Beneficiario	500.000.000
73	Atención al Ciudadano	500.000.000
74	Atención al Usuario	500.000.000
75	Atención al Proveedor	500.000.000
76	Atención al Prestador	500.000.000
77	Atención al Beneficiario	500.000.000
78	Atención al Ciudadano	500.000.000
79	Atención al Usuario	500.000.000
80	Atención al Proveedor	500.000.000
81	Atención al Prestador	500.000.000
82	Atención al Beneficiario	500.000.000
83	Atención al Ciudadano	500.000.000
84	Atención al Usuario	500.000.000
85	Atención al Proveedor	500.000.000
86	Atención al Prestador	500.000.000
87	Atención al Beneficiario	500.000.000
88	Atención al Ciudadano	500.000.000
89	Atención al Usuario	500.000.000
90	Atención al Proveedor	500.000.000
91	Atención al Prestador	500.000.000
92	Atención al Beneficiario	500.000.000
93	Atención al Ciudadano	500.000.000
94	Atención al Usuario	500.000.000
95	Atención al Proveedor	500.000.000
96	Atención al Prestador	500.000.000
97	Atención al Beneficiario	500.000.000
98	Atención al Ciudadano	500.000.000
99	Atención al Usuario	500.000.000
100	Atención al Proveedor	500.000.000

Fuente: Ministerio de Hacienda


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
 Ve a Configuración para activar Widgets



## Proceso Contable

**Mejoras en el Proceso**

- Modulo contractual o pagos
- Clasificadores presupuestales.
- Web servicio pago línea
- Cargue planilla de egresos
- Embargo.
- Codificación impuesto predial (NPN)

**SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERO SIIF WEB**




[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
 Ve a Configuración para activar Widgets

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>25</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 005



## Metas de Superavit Primario

Conforme la Ley 819 de 2003 el Municipio tiene un superávit Primario con indicador **Sostenible**

MUNICIPIO DE PALMIRA METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO LEY 819 DE 2003 (en millones de pesos)										
CONCEPTOS	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
INGRESOS CORRIENTES	708.865	822.831	847.516	872.941	899.130	926.903	953.887	982.503	1.011.070	1.042.338
RECURSOS DE CAPITAL	21.580	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	188.915	199.999	187.389	172.411	177.583	182.911	188.388	194.050	199.872	205.888
GASTOS DE INVERSIÓN	601.100	593.985	653.470	670.063	699.209	725.204	750.760	776.344	812.907	836.470
<b>SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO</b>	<b>32.422</b>	<b>28.846</b>	<b>26.667</b>	<b>34.467</b>	<b>22.278</b>	<b>17.988</b>	<b>14.729</b>	<b>12.188</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INDICADOR (superávit primario / intereses) > = 100%	194%	219%	243%	279%	338%	403%	530%	1007%	0%	0%
Indicador (superávit primario / intereses) > = 100%	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE							
Millones de pesos										
Servicio de la Deuda por:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Intereses	16.729	13.154	10.964	8.774	6.586	4.467	2.753	1.193	-	-

Fuente: MFMF


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)



## Capacidad de Endeudamiento

MUNICIPIO DE PALMIRA - CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO											
LEY 388 DE 1997											
Concepto	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	
1. Ingresos corrientes Ley 388 de 1997 (1.1-1.3)	490.807	412.831	426.216	437.973	451.112	464.945	478.585	492.942	507.730	522.902	
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencia futura)	490.807	412.831	426.216	437.973	451.112	464.945	478.585	492.942	507.730	522.902	
1.2 Vigencias futuras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2. Gastos de funcionamiento	188.915	199.999	187.389	172.411	177.583	182.911	188.388	194.050	199.872	205.888	
3. Ahorro operacional (1-2)	213.882	212.832	238.827	265.562	273.529	281.734	290.196	298.892	307.858	317.014	
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2+4.3+4.4)	80.111	64.418	48.725	33.032	17.339	3.817	0	0	0	0	
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	80.111	64.418	48.725	33.032	17.339	3.817	0	0	0	0	
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	80.111	64.418	48.725	33.032	17.339	3.817	0	0	0	0	
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	16.893	16.893	15.683	15.683	15.683	13.522	3.817	0	0	0	
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	16.893	16.893	15.683	15.683	15.683	13.522	3.817	0	0	0	
5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	16.729	13.154	10.964	8.774	6.586	4.467	2.753	0	0	0	
5.1 Intereses de la deuda vigente	16.729	13.154	10.964	8.774	6.586	4.467	2.753	0	0	0	
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5:3) - Sin cobertura de riesgo	8%	6%	4%	2%	2%	2%	1%	0%	0%	0%	
SEMAFORO:	Estado Actual de la entidad										
	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	

Saldo de Deuda: Actualizado con pago PTAR


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>25</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

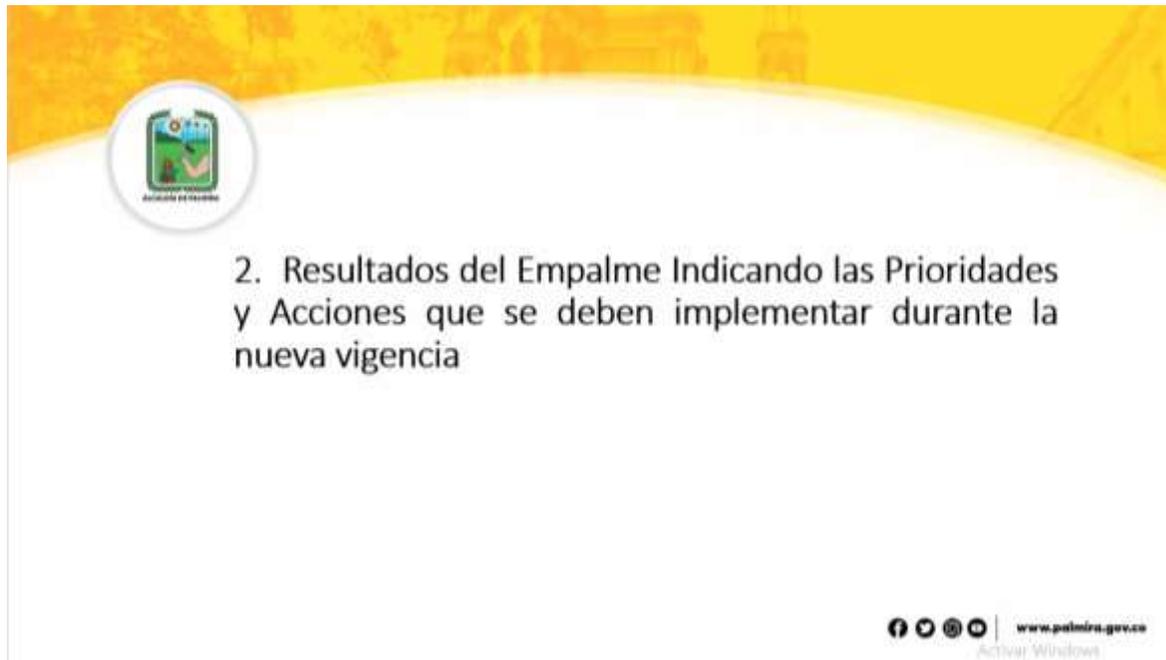
ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 005



**TALENTO HUMANO**

PERSONAL DE PLANTA	57 FUNCIONARIOS
PERSONAL CONTRATADO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	56


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
 Activar Windows



2. Resultados del Empalme Indicando las Prioridades y Acciones que se deben implementar durante la nueva vigencia


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
 Activar Windows

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>25</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 005



### Prioridades y Acciones que se deben implementar durante la nueva vigencia

Construir con eficiencia, calidad y oportunidad los informes para los diferentes entes de control, en especial lo referente a la rendición para la evaluación de viabilidad fiscal del Municipio; que se realiza anualmente y que está establecido en la ley 617 de 2000, a través del reporte CUIPO (Categoría Única de información Presupuesto Ordinario)

El reporte CUIPO es el insumo para el DNP, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud para realizar seguimiento a los entes territoriales en su componente de programación y ejecución de los recursos.

Los informes que se debe rendir son:

- CUIPO (Categoría Única de información Presupuesto Ordinario)
- MARCO FISCAL DEL MEDIANO PLAZO
- FUT Reservas Presupuestales
- FUT Fondo Local de Salud
- FUT Vigencias Futuras
- FUT Cierre Fiscal
- SIRECI
- CGR PERSONAL Y COSTOS


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Activar Windows



### Prioridades y Acciones Gestión Financiera

#### Fortalecimiento Fiscal - IDF

**EFICIENCIA ADMINISTRATIVA:**  
Incentivo por cumplir límites establecidos para los gastos de funcionamiento de la administración central ( Ley 617 de 2000):  
Condiciones: Cumplimiento indicador - Reportar información solicitada a la Contraloría General de la República.

**EFICIENCIA FISCAL:**  
Crecimiento promedio positivo de los ingresos tributarios per-capita de las últimas tres vigencias fiscales.

Condiciones: Cumplir condiciones de esfuerzo Ley 715 de 2001, Reportar información CUIPO de manera oportuna, refrendación por parte de la Contaduría General de la Nación.


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Activar Windows

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>25</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 005



### Prioridades y Acciones

#### Fortalecimiento Fiscal - IDF

**EFICIENCIA ADMINISTRATIVA:**  
Incentivo por cumplir límites establecidos para los gastos de funcionamiento de la administración central ( Ley 617 de 2000):  
Condiciones: Cumplimiento indicador - Reportar información solicitada a la Contraloría General de la República.

**EFICIENCIA FISCAL:**  
Crecimiento promedio positivo de los ingresos tributarios per-capita de las últimas tres vigencias fiscales.

Condiciones: Cumplir condiciones de esguero Ley 715 de 2001, Reportar información CUIPO de manera oportuna, referendación por parte de la Contaduría General de la Nación.


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
 Activar Windows



### Prioridades y Acciones

#### Fortalecimiento Sistemas de Información

Continuar con las mejoras en el módulo de presupuesto , generación de archivos planos para el reporte CUIPO y vincular el detalle sectorial para la Secretaría de Educación y Salud en la expedición del registro presupuestal.


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
 Activar Windows

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>25</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 005





### Prioridades y Acciones

#### Contabilidad

- Cajas menores**

Con el propósito agilizar y obtener mejoras en el proceso de caja menor, se sugiere la posibilidad de modificar y/o ampliar el decreto 026 del 14 de enero de 2020. Debido a que los gestores de gasto están limitados cuando tienen una situación de verdadera urgencia que les impide desarrollar las actividades, se sugiere definir de manera clara y precisa los gastos que se pueden adquirir mediante la caja menor, definiendo el manejo, tratamiento y procedimiento general para la creación, operación y control de las Cajas Menores del Municipio de Palmira, como herramienta para la realización de compras urgentes, necesarias, imprevistas, inaplazables e imprescindibles, que por su premura y/o cuantía no pueden ser atendidas por la Dirección de Contratación, por lo que es necesario hacer de las cajas menores un mecanismo ágil y oportuno que responda a las necesidades prioritarias.


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Activar Windows





### Prioridades y Acciones

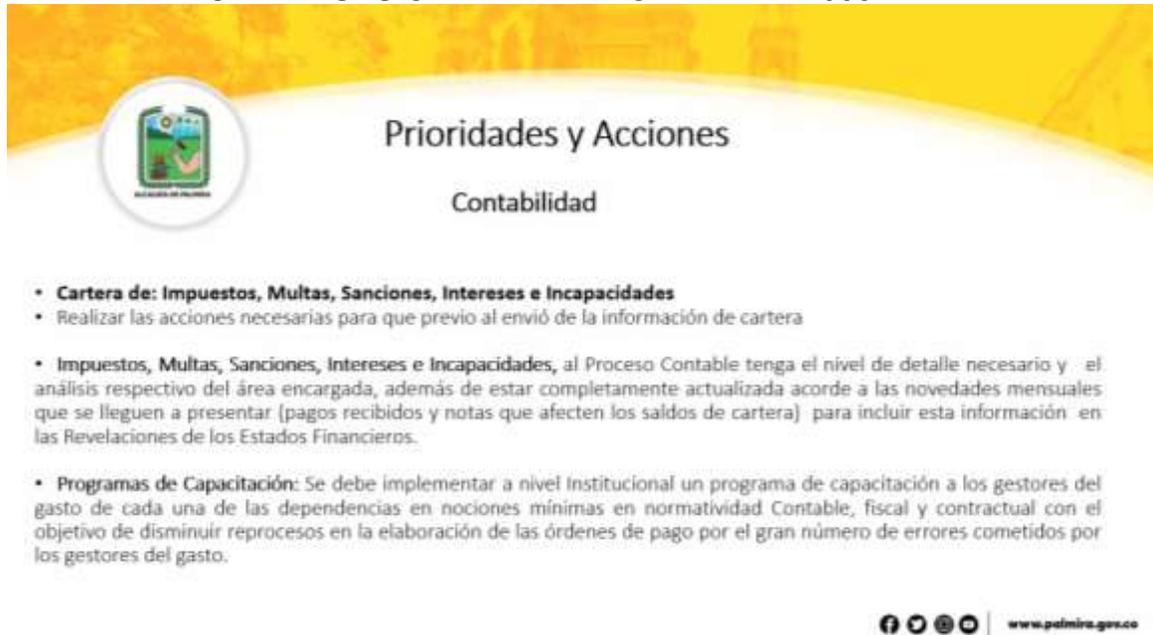
#### Contabilidad

- Activos Fijos**
  - El Proceso de Recursos físicos implemente las acciones necesarias para que se registre la totalidad de los bienes muebles e inmuebles al módulo de Recursos Físicos del Sistema S.I.I.F. web y determinar los indicios de deterioro de los inmuebles
  - Atendiendo las características fundamentales de la Información Financiera es necesario el registro oportuno década uno de los convenios o contratos de obra pública suscritos por el municipio lo que minimiza el número de las partidas conciliatorias en el reporte de operaciones recíprocas.
- Sistema de Información Integral y Financiera S.I.I.F Web**
  - Realizar los ajustes necesarios en la generación de los informes financieros que genera el sistema debido a que se presentan inconsistencias entre un informe y otro.


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Activar Windows

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>25</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 005

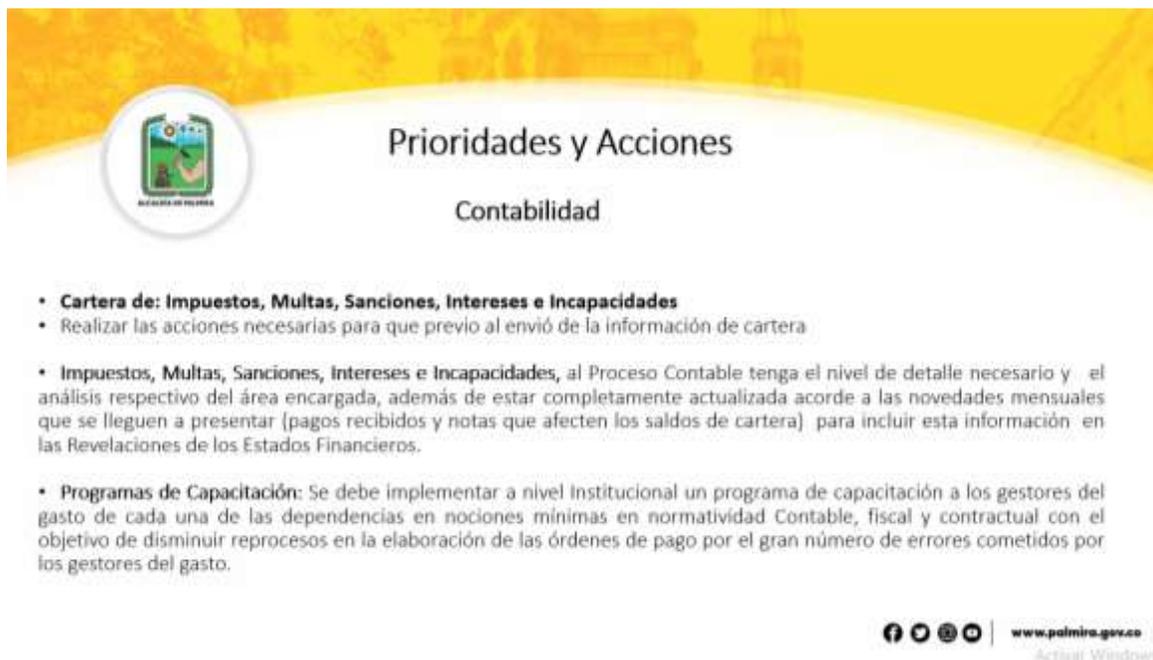


**Prioridades y Acciones**

**Contabilidad**

- **Cartera de: Impuestos, Multas, Sanciones, Intereses e Incapacidades**
- Realizar las acciones necesarias para que previo al envío de la información de cartera
- **Impuestos, Multas, Sanciones, Intereses e Incapacidades**, al Proceso Contable tenga el nivel de detalle necesario y el análisis respectivo del área encargada, además de estar completamente actualizada acorde a las novedades mensuales que se lleguen a presentar (pagos recibidos y notas que afecten los saldos de cartera) para incluir esta información en las Revelaciones de los Estados Financieros.
- **Programas de Capacitación:** Se debe implementar a nivel Institucional un programa de capacitación a los gestores del gasto de cada una de las dependencias en nociones mínimas en normatividad Contable, fiscal y contractual con el objetivo de disminuir reprocesos en la elaboración de las órdenes de pago por el gran número de errores cometidos por los gestores del gasto.


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)



**Prioridades y Acciones**

**Contabilidad**

- **Cartera de: Impuestos, Multas, Sanciones, Intereses e Incapacidades**
- Realizar las acciones necesarias para que previo al envío de la información de cartera
- **Impuestos, Multas, Sanciones, Intereses e Incapacidades**, al Proceso Contable tenga el nivel de detalle necesario y el análisis respectivo del área encargada, además de estar completamente actualizada acorde a las novedades mensuales que se lleguen a presentar (pagos recibidos y notas que afecten los saldos de cartera) para incluir esta información en las Revelaciones de los Estados Financieros.
- **Programas de Capacitación:** Se debe implementar a nivel Institucional un programa de capacitación a los gestores del gasto de cada una de las dependencias en nociones mínimas en normatividad Contable, fiscal y contractual con el objetivo de disminuir reprocesos en la elaboración de las órdenes de pago por el gran número de errores cometidos por los gestores del gasto.


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Activar Windows

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>25</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 005



### Prioridades y Acciones

#### Cobro Coactivo

- Continuar procesos de depuración contable, y depuración predios del Municipio de Palmira y bienes de uso público.
- Impulso procesal, en las diferentes etapas coactivas para Impuesto predial y alumbrado Público.
- Fortalecer procesos especiales, en el sentido de contratación personal apoyo.
- Seguimiento con jurídica y el abogado de tributarita del proceso de cobro coactivo en contra por descuento de intereses y prescripciones de la acción de cobro obligaciones de la CVC.
- Industria y comercio quedan pendiente 153 Mandamientos de Pago para notificar y 47 expedientes para citar a una nueva dirección y 212 procesos sancionatorios para generar mandamiento de pago y citarlo.
- Quedan pendientes 294 actos administrativos despachados, para cargar en el sistema, correspondiente 189 citaciones 47 notificaciones de mandamiento de pago, 55 Notificación de Resolución seguir adelante la ejecución.
- 7. Aplicación de Títulos de depósito judicial 49 Títulos y suman \$ 44.883.417
- Anulación de Convenios de Pago. Cada 3 meses.
- Facturación de convenios de Pago.
- Entrega de informes de cartera predial e industria, alumbrado los primeros cinco días de cada mes.


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)



### Prioridades y Acciones

#### Ingresos y Tesorería - Tributaria

- Documentación de las medidas implementadas para el fortalecimiento de la fiscalización de exoneraciones y exclusiones predial e ICA.
- Seguimiento a la implementación de la 1 etapa de la VUE Ventanilla Única Empresarial e iniciar la segunda etapa del proyecto.
- Presentar el Acuerdo de Beneficios Tributarios de Industria y Comercio para 2025.
- Revisión, verificación y corrección de la Base Catastral
- Nomenclatura y estratificación Secretaría de Planeación
- Número matrícula inmobiliaria, identificación de propietarios En cabeza del Gestor Catastral con la Oficina Instrumentos Públicos.

- Debido al incremento de transacciones en el aplicativo tanto de órdenes de pago como de rentas se requiere que el aplicativo tenga mayor flexibilidad para su crecimiento.
- Equipos de usuario con buena capacidad y actualizados. [tenemos equipos con Windows 95].
- Mejoramiento de la red interna. (muchos equipos conectados a un mismo punto de red).
- Espacio para el archivo físico.


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>25</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 005



### Prioridades y Acciones Ingresos y Tesorería - Tributaria

**Fortalecimiento del equipo de Tributaria para:**

- Discusión Tributaria. (solo se cuenta con un abogado de planta)
- Cuenta Corriente Predial e ICA.
- Administración de Alumbrado Público.
- Liquidación, fiscalización y determinación de plusvalía.
- Fiscalización de Avisos y Tableros y la actividad Comercial de Activos Digitales.
- Fiscalización de Estampillas y Sobretasa a la Gasolina.
- Organización de archivo.
- Determinación de otras Rentas: Circulación y Tránsito, Publicidad Exterior Visual.
- Revisión periódica de los Títulos Ejecutivos.
- Implementación de procedimiento para la liquidación de la participación en Plusvalía, fiscalización y determinación.
- Levantar el procedimiento de fiscalización en Industria y Comercio de la actividad Comercial de Activos Digitales.


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Web a Configuración para activar



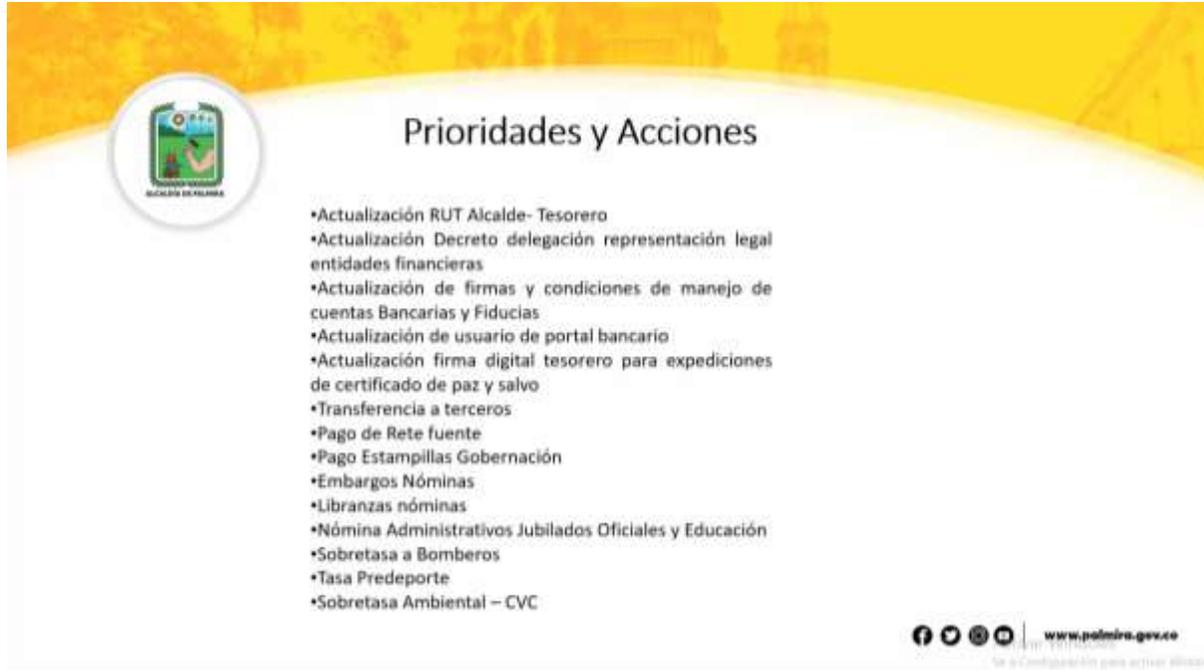
### Prioridades y Acciones Ingresos y Tesorería

- Parametrizar Tasa PRODE porte y Adulto Mayor con web service en recaudo por oficinas.
- Virtualización de la estampilla Procultura con código QR para actos administrativos.
- Seguimiento al desarrollo del RST Régimen Simple de Tributación para la parametrización del formulario 260 RST.
- Implementar formulario por página web y código de barras para la estampilla de Justicia Familiar, Estampilla Procultura, Sobretasa a la Gasolina y parametrizar el recaudo con web service y el medio de pago PSE.
- Implementación del Botón KIOSKO VIRTUAL en la página web.
- Implementar la obligatoriedad de la firma electrónica para los pagos de rubros declarativos que paguen por medios virtuales.
- Parametrización del archivo plano para pago de nómina del BBVA y otros bancos por Avvillas.
- Parametrización de los endosos (órdenes de pago con el beneficiario final eliminando el archivo plano manual).
- Organización de Archivo ( comprobantes de egreso vigencias 2020 y anteriores).


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Activar Windows

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>25</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 005

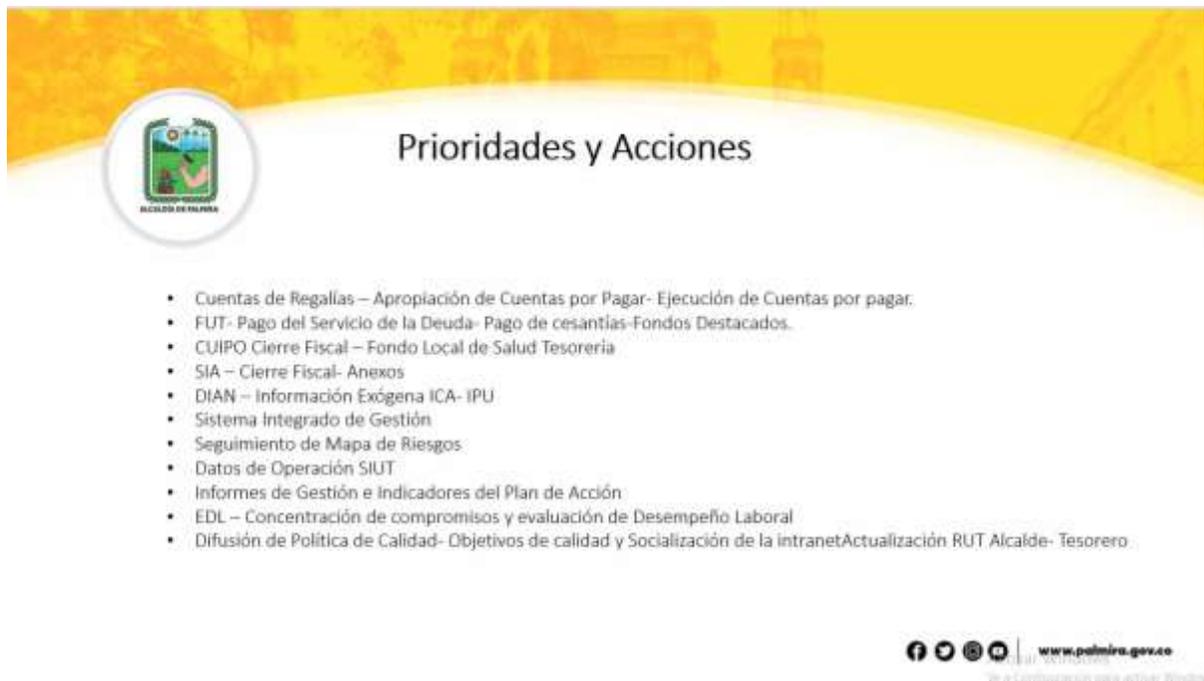




### Prioridades y Acciones

- Actualización RUT Alcalde- Tesorero
- Actualización Decreto delegación representación legal entidades financieras
- Actualización de firmas y condiciones de manejo de cuentas Bancarias y Fiducias
- Actualización de usuario de portal bancario
- Actualización firma digital tesorero para expediciones de certificado de paz y salvo
- Transferencia a terceros
- Pago de Rete fuente
- Pago Estampillas Gobernación
- Embargos Nóminas
- Libranzas nóminas
- Nómina Administrativos Jubilados Oficiales y Educación
- Sobretasa a Bomberos
- Tasa Predeporte
- Sobretasa Ambiental – CVC


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Se requiere configuración para activar Webos





### Prioridades y Acciones

- Cuentas de Regalías – Apropriación de Cuentas por Pagar- Ejecución de Cuentas por pagar.
- FUT- Pago del Servicio de la Deuda- Pago de cesantías-Fondos Destacados.
- CUJPO Cierre Fiscal – Fondo Local de Salud Tesorería
- SIA – Cierre Fiscal- Anexos
- DIAN – Información Exógena ICA- IPU
- Sistema Integrado de Gestión
- Seguimiento de Mapa de Riesgos
- Datos de Operación SIUT
- Informes de Gestión e Indicadores del Plan de Acción
- EDL – Concentración de compromisos y evaluación de Desempeño Laboral
- Difusión de Política de Calidad- Objetivos de calidad y Socialización de la IntranetActualización RUT Alcalde- Tesorero.


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Se requiere configuración para activar Webos

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias Doctora María Eugenia por su presentación tiene el uso de la palabra la primera vicepresidenta la Honorable Concejal Luz Ángela Vaques Peralta posteriormente se prepara el Concejal Edwin Marín del Partido Liberal.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>25</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 005

**HC LUZ ANGELA VAQUES:** Doctora darle las gracias por su explicación hoy y desde aquí del concejo municipal pedirle un favor, los puntos a los que le hice referencia hacerme un informe y me lo envié por escrito a mi correo.

**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el Concejal Edwin Marín

**HC EDWIN MARIN:** Muchas gracias, buenos días a los compañeros del concejo, el público que nos acompaña, la secretaria de hacienda que nos acompaña y darle la bienvenida de nuevo a esta corporación, usted es una visitante frecuente aquí hay que sacarle una silla para que nos siga acompañando. Qué bueno tenerla por acá de nuevo.

Yo quisiera adjuntar varias cosas, la primera se muestra un recaudo en el periodo 2020-2023 que no solo cumple secretaria, si no que este supera las expectativas en un 40% lo que traduce unos ingresos muy importases al municipio, de pronto usted que tiene la experiencia usted que es toda una institución en temas de hacienda, usted hizo parte de la administración anterior, de la anterior a esa también, de la presente ya seguro de la que sigue, entonces usted entiende muy bien eso de que nos explique un poco realmente cual es el éxito de ese recaudo tan importante, yo creo que ese es un tema de analizar a detalle muy importante para el municipio de allí proyectar lo que serán las metas del plan de desarrollo. Esa parte merece un estudio a detalle que usted nos cuente un poco más y así de los canales virtuales comenzar a proyectar esos proyectos estratégicos para dar cumplimiento al plan, entonces es un dato muy importe creo que el informe decía que era unos 800.000 o 600.000 entonces de verdad es importe que un recaudo de esa magnitud se pueda proyectar más soluciones que las que esta pidiendo la comunidad, lo segundo pues también que usted lo decía de los canales virtuales pues como consecuencia de la pandemia que nos llevó a la virtualidad como el mismo concejo municipal, hoy tiene prácticamente 50-50 el 50% se recauda por temas virtuales y el otro 50% con el tema presencial.

El tema de los que es el funcionamiento de hacienda yo quiero que usted nos hable un poco de la importancia que nos explique esto que significa tributariamente, en temas administrativos del propio recaudo como tal subimos de 8,8 casi al 50% y me imagino que van hacer de la estrategia importantes aprovechando que ya la gente se está acostumbrando al tema del pago virtual ya que es un tema muy difícil se vio en pandemia que la gente no sabe cómo hacer una transacción la plata de un banco y pasarla a otro cuando eso pues se puede hacer virtual, el municipio tiene un dato muy importe ya que el 50% de los contribuyentes saben pagar de manera virtual entonces eso que beneficios a traído ya que se aumentó esa cifra tan importante., si le vamos a seguir apostando a esto. Yo creo que el informe ya que es muy alentador se proyecta un tema financiero para este cuatrienio de verdad determinante para lo que se viene, unos

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>25</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 005

de los retos o se puede decir que lo único que queda como en mora es el tema de la recuperación de la cartera. Específicamente usted hablaba que es más duro que recaudar predial que el tema de industria y comercio, en ese sentido la actualización catastral supongo yo, mejora parte de ese reto, pero también ese domicilio a los que no se le llega a cobrar, que estrategias se implementaron que no llegaron a funcionar y como se pueden mejorar porque este recaudo sigue siendo muy importante para poder proyectar las metas del plan de desarrollo. Muy bueno que tengamos el aumento de los ingresos. También aquí aprovecho presidente de una vez para hacer como una sugerencia respetuosa secretaria usted ha hablado un tema de las cajas menores y eso no está por ejemplo en el informe que nos enviaron Entonces yo soy uno que siempre ha dicho que ojalá el informe que nos envían tenga la misma información Sí el informe que estábamos Pues casi que la última parte no la encontré entonces no sé si de pronto se mandó una segunda versión No lo sé entonces de pronto para que esos informes tengamos pues como ese tema de que llegue Exactamente lo mismo porque pues de hecho el reglamento nos llama a que se haga el debate antes de la presentación y uno lo hace con base en el que llega al correo entonces ahí le hago esa sugerencia secretaria respetuosamente y doctora Jenny Paola también quería solicitar en lo posible se me haga llegar el informe final del Empalme para tenerlo Pues de manera completa Sí ya no sé si lo tenga la mesa directiva sino para solicitarlo y se le haga llegar a este Concejal. Serían esas las inquietudes presidente muchas gracias.

**EL PRESIDENTE.** Tiene el uso de la palabra el Concejal Héctor Fabio Velasco

**HC HECTOR FABIO VELASCO HERNANDEZ:** Muchas gracias presidente Doctora María Eugenia, bueno yo quisiera iniciar esta intervención manifestando que si bien es cierto una buena gestión presupuestal en la administración pasada donde se reporta un incremento en el presupuesto para la vigencia 2024 del 27.71% esto digamos genera desde luego unas expectativas importantes para lo que viene en esta administración sin embargo la cartera es alta se reporta una cartera de 184,000 millones de pesos donde el impuesto Predial es el más alto y le sigue el de industria y comercio, digamos que ese siempre ha sido un dolor de cabeza de las administraciones municipales, y es la gestión del cobro activo ahí por ejemplo en las prioridades que se establecen en el informe Empalme se menciona que en el cobro coactivo hay por ejemplo en el ica hay varios mandamientos de pago pendientes y son bastantes alrededor de 54.

Como también es importante tener un informe claro de Cómo es el estado actual del cobro del impuesto Predial y cuántos bienes inmuebles se han podido rematar por esta situación en el municipio de Palmira o de lo contrario pues esto sigue siendo un saludo a la bandera. El tema del procedimiento administrativo en el que tiene que ver con la etapa final de remate de bienes inmuebles eso en cuanto a lo primero el cobro coactivo frente a lo segundo sí me gustaría secretaria que me

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>25</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 005

podría responder cuál va a ser el procedimiento que usted va a utilizar para que esta administración no viole los topes de la ley 617 del 2000 usted, esto lo hago en mención a la contratación de prestación de servicios que termina generando un desfase en los topes y no caer en lo que se ha manifestado por los órganos de control como nóminas paralelas hay otro tema pendiente y son los activos fijos creo que no está todavía actualizado los activos fijos en relación a los bienes muebles inmuebles que tiene el municipio es necesario saber a ciencia cierta cómo estamos nosotros frente a esa actualización.

Un tema pendiente y es la parametrización del sistema simple de tributación o régimen simple tributación de acuerdo pues a lo que establece las diferentes reformas tributarias también lo que tiene que ver con la implementación de la firma electrónica y si esto le conllevaría a una sanción al municipio de Palmira ahora para esta vigencia 2024 se tiene proyectado un servicio de deuda de \$32,421 millones de pesos. Cuál es la postura de esta administración frente al pago de la deuda o va a seguir con la proyección que se expuso aquí que va hasta el 2031 y en ese mismo sentido si se tiene proyectado por parte de esta administración alguna gestión de un empréstito sí toda vez que hay una serie de proyectos bastante ambiciosos que a pesar del buen comportamiento de las finanzas pues esos recursos propios no van a alcanzar para poderse lograr por eso la pregunta es en este caso específico si se tiene proyectado una gestión de un empréstito por parte del municipio de Palmira ahora en lo que respecta al pasivo pensional si bien es cierto en el 2019 que estábamos en un estado de rezagado así lo entregamos en esa época con un saldo de 389 mil millones de pesos en el 2022 pasamos a un estado de cumplir. Ahí en esa parte sí me parece clave preguntarle cuál han sido los desembolsos del fonpep o si está pendiente sí que el fonpep destine los recursos para poder cumplir con un porcentaje óptimo en estos recursos de lo que tiene que ver con el pasivo pensional y vienen estos otros interrogantes primero las cajas menores hoy cuál es el procedimiento para administrar las cajas menores de la administración, toda vez que ya hubo alguna situación compleja que llevaba investigaciones de la contraloría de la procuraduría y creo que hasta la fiscalía, en lo que respecta a la gestión de administración de las cajas menores en el municipio de Palmira. Lo otro tiene que ver con la homologación del personal administrativo del sector educativo si bien es cierto este no es un tema con que tenga una situación concreta de su gestión pues sí me parece clave porque esto hace parte del sistema general de participaciones y sería clave que apartándonos de los gastos de funcionamiento ese sistema general de participaciones en el sector educativo tener en cuenta si hay algún planteamiento por parte de esta administración para poderle pagar a ese personal administrativo la homologación que está pendiente en lo que respecta a la indemnización de celadores, secretarias, bibliotecarias y otras personas que tienen el rango administrativo.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>25</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 005

No vi proyectado dentro del informe el tema de la sobretasa de seguridad si bien es cierto la sobretasa de seguridad fue declarada inexequible por la corte constitucional pues no fue declarada digamos de manera terminante, sino que tiene efectos diferidos, estos efectos diferidos les permiten a las administraciones seguir manejando el tema de la sobretasa de seguridad. Pero además en Palmira tenemos un tema que tiene que ver con la pignoración que se hizo por allá Creo que fue en el 2017 si no estoy mal y cómo está el estado de esa deuda sí de la sobre tasa de seguridad en ese aspecto está sobre tasa de seguridad que se cobra vía impuesto Predial. Lo otro tiene que ver que usted proyecta un tema de la liquidación del saldo del apretar este contrato se liquidó pero allí digamos no sé si de pronto nos quedamos cortos mencionando lo que se pagó de lo que seguramente estaba pendiente pero sí me gustaría saber cuál es el saldo total de este tema de la petar que le ha costado tantos dolores de cabeza al municipio de Palmira el tema de la gestión catastral aquí sin duda es una discusión de fondo que tendríamos que dar en otro espacio en esta corporación. Frente al tema de la nefasta actualización catastral en el municipio de Palmira Lo cierto es que me gustaría conocer cuál es el estado actual de ese contrato o convenio, este no es un convenio catastro que es una entidad de Bogotá cuál es el estado actual de ese convenio inter administrativo si va a seguir Go catastro en el municipio de Palmira y si va a seguir Hasta qué tiempo, va a seguir de acuerdo a los efectos de una prórroga que se le pudo haber hecho a ese convenio en la administración pasada y cuál es la postura de esta administración ante el gestor catastral porque el municipio hoy no puede asumir la administración de su propio catastro le tocaría volver a contratar me imagino que lo hará en esta vez con la gobernación del valle con el gestor catastral de este tipo y el tema y ya pues como para ir terminando me gustaría saber secretaria cómo está la exoneración del pago del impuesto predial de la Universidad del valle y de la Universidad Nacional usted como secretaria de Educación tiene una postura dentro de ese comité directivo que es creado para hacerle disculpe si de hacienda para hacerle seguimiento sí a esta exoneración entonces cuál es el estado actual de esa exoneración respecto a eso. Muchas gracias señora secretaria y presidente.

**EL PRESIDENTE:** ¿Algún otro Concejal desea intervenir? Secretaria de hacienda tiene el uso de la palabra para contestar los interrogantes que usted vea convenientes de contestar hoy en día, que hace parte del cuestionario y aquellos que han sido enviados por escrito para que por favor en la brevedad del tiempo se le haga llegar a cada uno de los Concejales que le han solicitado la información. Tiene el uso de la palabra Doctora María Eugenia Figueroa hasta por 15 minutos

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>25</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 005

**DRA MARIA EUGENIA FIGUEROA:** Voy a tratar de responder lo más que pueda lo otro con mucho gusto lo enviaría. Pues obviamente tengo que ir a profundizarlo con mis compañeros y enviarlo pues si lo requieren por escrito o no sé si me van a volver a citar. Dentro de lo que el Concejal Marín preguntó sobre los canales le voy a decir una las situaciones que para que el éxito se diera, se cambió el botón antes era muy complicado que el contribuyente había que meter un número, bueno poca situaciones se mejoró y entonces ya se hace más amigable para que el contribuyente lo pueda pagar virtualmente eso fue de las mejoras que hubo para el pago de que la gente pudiera pagar el impuesto por allí por la página, y fuera eso también tenemos digamos muchos sitios para pagar el impuesto que eso también y estamos en línea ósea directamente usted paga y ya está el pago abonado digamos que eso se va a continuar y si tenemos que mejorar obviamente lo tenemos que mejorar alguna situación lo vamos a hacer téngalo por seguro, lo de cartera eso ya me toca ya digamos de alguna forma más adelante ahí sí digamos como fijarme en imágenes esta situación digamos que el señor Alcalde el licenciado Víctor él desde inicios me ha presentado un apoyo especial me dijo que vamos a mirar lo de la cartera me va a presentar un apoyo de tal forma de que podamos recuperar. Obviamente Concejal Héctor Fabio eso sí yo siempre es lo que más cuido yo en la administración de que no vamos a pasar una sanción, estamos de acuerdo que la cartera está muy alta que hay que analizar digamos muy bien el tema y que vamos a mirar cómo podemos digamos realizar el cobro no hemos llegado a ningún remate de predio esa es la verdad no hemos llegado por siempre cuando se hace el secuestro el contribuyente viene normalmente el secuestro ha sido uno de los mecanismos que digamos efectivos realmente pero pues para llegar allá tenemos que ir a registros, tenemos que embargar. Bueno todas estas situaciones que se viven y a veces también pues la respuesta en registro es de morado para nosotros lograr esa situación.

Actualizar lo de activo fijo bueno eso sí también nosotros desde contabilidad estamos en esa tarea solicitando esto con lo que tiene que ver con desarrollo institucional la postura de pago de la deuda pues hasta ahora sobre el tema no se hablaba hasta ahora continuamos pagando lo que lo que tenemos y nuevo empresitud pues todavía no se ha hablado sobre el tema pero la verdad es que con los indicadores que tiene dentro del marco fiscal es factible hacer endeudamiento o sea hay con qué y pues yo considero que mi opinión personal yo María Eugenia que le empréstito si es necesario para hacer obras no es un pecado eso ya lo hemos vivido en el pasado y sí se han hecho empréstitos y realmente se han logrado hacer muy buenas obras después de que sea invertido

Lo importante es que no se queden allí pendientes o digamos por ejecutar en otras vigencias pues considero que no digamos no lo podemos sí es algo que pues considero que se puede hacer. El pasivo pensional si hubo unos desembolsos habido durante todo desde el 20 para acá ha habido varios desembolsos de la plata del pompet me tocaría traerle el dato en la en la otra vigencia anterior un

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>25</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 005

desembolso de 13,300 millones de pesos en la ultimo que se ha realizado no sé pues al futuro cuál es 13000 para el pago de pensiones. En cuanto a las cajas menores allí Concejal yo le mostré Ahí está lo que hablamos de las menores si hay una reglamentación y precisamente con base en todas las recomendaciones que ha hecho la contraloría se tiene la reglamentación de las cajas menores pues tanto así que es tanto que ha sido tan difícil ejecutarlas de verdad y pues con el señor Alcalde el tema se ha tratado pues lo menos posible que se puedan utilizar las cajas menores a cabo van a ser las lo pertinente que debe hacerse la compra de las tintas las compras de los papelería y todo se va a hacer desde desarrollo institucional, pues para que no utilicemos estas cajas menores para estas situaciones que hemos venido haciendo. La homologación bueno dentro de la negociaciones sindicales que se ha llevado en el municipio pero también soy parte de ellas hubo una solicitud de que si hiciera un estudio no por parte de Educación como ya lo tenía sino que se contratara una firma que realizara este estudio de lo de la homologación de los administrativos tengo entendido que no se alcanzó a hacer no sé por qué razones pero pues dentro del seguimiento que hay está que no se alcanza a hacer me imagino que en esta vigencia se tiene que hacer pues para poder, digamos llegar a cabo de hacer las gestiones ya sea por el sgp o si un excedente nos tocaría a nosotros como administración de completar lo que tiene que ver con la homologación, querían ser con sgp porque de todas maneras es la planta que está financiando con este recurso y se tiene que hacer obviamente las gestiones pertinentes con el Ministerio para que desembolse el recurso Pero eso quedó pendiente un estudio que tiene que hacerse para ello sobre tasa la seguridad sí es la proyección de la secretarías son como 29,000 millones de pesos yo podría mirar acá cuánto llegó el año que creo que eso es lo mismo que nosotros apropiamos para este año como 29,000 millones llegaron en la vigencia 2023 en total que Llegó la vigencia 2023 fueron \$29,060 millones de pesos y más o menos eso es lo que ya habíamos apropiado nosotros en esta para esta vigencia, es saldo Ah bueno lo del apretar ahí sí quedó porque cuando se hizo el empalme pues todavía nosotros pagamos lo que quedaba de la deuda de la petar porque ya pues estamos esperando que se liquidaran los convenios exactamente con la cvc pues para poder nosotros actuar desde acá la Secretaría de Hacienda ya eso quedó listo y se pagó, se preparó todo lo que tenía que ver con la deuda de la petar que era en fiba Valle y en el banco de Colombia por eso le puedo dar el dato como quedó y la gestión catastral pues sí usted como dice es mejor que cómo quedó actualmente se hizo el año pasado dejamos una prórroga por 4 meses mientras la administración actual decide con cuál es el gestor o cuál se va a actuar con respecto al nuevo gestor va hasta abril porque resulta que antes de terminar los tres meses había que informarle con quién irse con quién se iba a continuar entonces digamos que eso le hubiera tocado al anterior alcalde entonces era mejor dejarlo por 4 meses y que ahorita en enero el nuevo alcalde tiene que decir qué es lo que va a pasar con el gestor catastral. Una de las situaciones y también para que queda el tiempo para hacer un empalme con el nuevo la entrega de todo

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>25</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 005

es que siempre es engorrosa y entonces para hacer la entrega a quien vaya a continuar con esta con esta labor, Ah bueno eso en la negación del pago de la Univalle va bien este viene realizando los acuerdos que ellos han solicitado. Bueno ya la mayoría se las respondí falta la Doctora Luz Ángela que con mucho gusto le enviare

**EL PRESIDENTE:** Algún otro Concejal que desee intervenir en el tema de conclusiones. Muchísimas gracias Doctora María Eugenia Figueroa, Secretaria de Hacienda por habernos acompañado en esta maña del día de hoy. Siguiete punto del orden día secretaria

**LA SECRETARIA:**  
**6 LECTURA DE COMUNICACIONES.**

**EL PRESIDENTE:** Comunicaciones

**LA SECRETARIA:** No hay sobre la mesa.

**EL PRESIDENTE:** Siguiete punto del orden del día.

**LA SECRETARIA:**  
**7 PROPOSICIONES.**

**EL PRESIDENTE:** Antes de continuar deseándole una pronta recuperación a nuestro compañero Nelson Triviño, que en este momento pasa por quebrantos de salud y está internado. ¿Algunos de los Concejales desea intervenir? Tiene el uso de la palabra el Concejal YULVER MORALES del Partido Cambio Radical

**H.C. YULVER MORALES:** Bueno muy buenos días para todas las personas que nos están acompañando la mesa directiva presidente una cuestión sería muy importante pedir el favor al gerente actual del hospital fue la bueno que nos acompañara aquí y que nos diera también de pronto un informe

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>25</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 005  
 porque como se ha sabido en estos momentos tuve una información con

una persona de allá donde dicen que quieren privatizar nuestro servicio de exámenes médicos de laboratorio sí Entonces sí quisiera saber hasta dónde va esa cuestión y cómo lo van a hacer entonces para ver por favor si lo podemos hacer yo sé que esto es en proporción una proposición, pero pues se me pasó ahí en el momento me disculpan

**EL PRESIDENTE:** Honorable concejal tiene toda la disposición esta mesa directiva de citar los gerentes de los entes descentralizados secretario de despacho pero creo que si es oportuno y pertinente tener una proposición que en el cuestionario realmente efectivo para que ellos hagan una contestación puntual a cada uno de los diferentes interrogantes que a usted le acusa y que son de importancia suya y a la corporación y el municipio de Palmira Y sí sería importante que para mañana hiciera una proposición la discutimos la debatimos y con todo gusto le damos celeridad segundo vicepresidente de la corporación con el mayor de los gusto. ¿Alguno de los Honorables Concejales desea participar en el tema de varios? Siendo las 10:25 de la mañana se cierra la sesión y se cita para mañana miércoles a las 9.00 am sin antes recordarles que mañana a las 8:00am se reúne la comisión pertinente permanente para integrar la mesa directiva feliz día para todos mil bendiciones.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>25</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 005

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

\_\_\_\_\_  
JOHN FREIMAN GRANADA  
Presidente

\_\_\_\_\_  
LUZ ÁNGELA VÁZQUEZ PERALTA  
Primera Vicepresidenta

\_\_\_\_\_  
YULVER MORALES CADENA  
Segundo Vicepresidente

\_\_\_\_\_  
JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA  
Secretaria General del Concejo